

Derechos Humanos de la Mujer

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son una serie de derechos que tienen su fundamento en la idea de las necesidades humanas. Con el reconocimiento, ejercicio y protección de estos derechos se pretende satisfacer una cantidad de exigencias que se consideran necesarias para el desarrollo de una vida digna. Algunos de estos derechos son: la vida, la libertad, la educación, la salud, la justicia el trabajo, la seguridad social, etc.

¿Estos derechos existieron siempre?

A lo largo de la historia los individuos y los pueblos bregaron para que su dignidad fuera respetada. Desde muy antiguo hubo filósofos y pensadores que buscaron la protección del individuo frente al poder por medio de la idea del bien común. Pero es en el siglo XVIII cuando estos derechos son consagrados políticamente. A partir de la Constitución norteamericana y del Acta de la Revolución Francesa queda establecido que: "el objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre"

¿A las mujeres se les reconocen sus Derechos Humanos?

Sí, pero esto es bastante reciente pues todos los documentos que se fueron dando a lo largo de la historia hablaban de los derechos del hombre y del ciudadano, excluyendo así a las mujeres. Hasta 1926, fecha en que se reformó el Código Civil, en nuestro país las mujeres no tenían ningún derecho. Su dependencia era total, primero del padre y luego del marido.

¿Qué es la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

En 1948 las Naciones Unidas, después del horror de la Segunda Guerra Mundial, emitieron con acuerdo de todos los países miembros ese importante documento que a lo largo de sus treinta artículos enumera los derechos que le corresponden a todas las personas sin distinción de "raza, color, sexo, religión, origen nacional o social, posición económica o, cualquier otra condición". La Declaración Universal es un documento que tiene principalmente autoridad moral, es un marco de referencia que nos permite medir las conductas de sociedades y gobiernos.

¿En qué cambió la condición de la mujer con esta Declaración?

Esta Declaración reafirma su fe en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Es el primer documento internacional que iguala la condición de hombres y mujeres en cuanto a sus derechos.

¿Hay algún acuerdo internacional que proteja específicamente los derechos de las mujeres?

Sí, en 1979 las Naciones Unidas aprobaron la Convención Sobre Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer al comprobar que, a pesar de los instrumentos ya sancionados, las mujeres seguían siendo objeto de importantes discriminaciones. El 8 de marzo de 1985 fue aprobada por el Parlamento Argentino, bajo el número de Ley 23.179.

¿Qué dice esta Convención?

La convención que prohíbe toda forma de discriminación contra la mujer establece la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y las obligaciones que debe cumplir la sociedad en su conjunto para asegurar estos derechos.

¿Qué compromiso ha adquirido el estado Argentino al ratificar esta convención?

La Argentina al ratificar esta convención se ha comprometido a adoptar las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer. Además, en la Reforma Constitucional de 1994 se incluyeron los Pactos de Derechos Humanos en la nueva constitución.

¿El estado Argentino ha cumplido esos compromisos?

Desde la recuperación de la democracia se han reformado y se han sancionando nuevas leyes muy importantes para las mujeres, pero aún falta implementar otras medidas necesarias para que el ejercicio de estos derechos esté al alcance de todas por igual.

Fuente: <http://www.apdh-argentina.org.ar>